

DECRETO 2536 DE 2000

(diciembre 4)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 189, ordinal 13 de la Constitución Política, 34, 39 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Nelson Rodolfo Amaya Correa, identificado con la cédula de ciudadanía número 17805832 de Riohacha, al cargo de Presidente de la Empresa Carbones de Colombia S.A., Carbocol, nombrado mediante el Decreto 1930 del 16 de septiembre de 1998.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones de la Presidencia de la Empresa Carbones de Colombia S.A., Carbocol, al doctor Javier Mauricio Ocampo Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80416162 de Usaquén, actual jefe del Departamento Jurídico de la misma Entidad, mientras se nombra el titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de diciembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.